



**Oficio número:** HNO/UT/8C/8C.2/OF.-138/2024

**Folio PNT:** 201188124000099

**Asunto:** Respuesta a solicitud.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax, septiembre 18 de 2024.

C. \* \* \* \* \*

**P R E S E N T E.**

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones V y XII, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 fracciones VI y X, 128 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en atención a la petición de folio al rubro indicado, se manifiesta lo siguiente:

Se adjunta al presente el enlace en el cual está contenida la respuesta: <https://1drv.ms/f/c/8359f6fe325f6199/EplhXzL-9lkggIPFAAAAAAAB0bVXntyGjryjleZEICGOjg?e=selpUM>, al haberse sustanciado el procedimiento de la presente solicitud en términos de lo dispuesto por los artículos 45, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 fracciones VI y X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con esta propia fecha se tiene como asunto totalmente concluido.

No obstante lo anterior, en caso de considerar que los actos emanados por servidores públicos de este Organismo Público Descentralizado involucrados en la respuesta a su petición transgreden las garantías de legalidad y seguridad jurídica; puede interponer recurso de revisión, en un plazo no mayor a quince días hábiles contado a partir de la notificación del presente recurso; lo anterior, en términos de los preceptos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 133 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
LIC. ENRIQUE GARCIA OLIVO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
"DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"